

ÁREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

RECOMENDACIONES ÚTILES

ABRIL 2017

Disfrutá en Turismo!

Antes de concretar una reserva, lee todas las condiciones de la oferta pues una vez que la hagas, recordá que habrás contratado un servicio.

La seña, una vez que la hayas abonado, no están obligados a reintegrártela salvo que haya incumplimiento por parte de la empresa.

Tené presente que si contratas fuera del local comercial (por internet, por teléfono, etc.) tenés derecho de arrepentirte y rescindir del servicio contratado siempre que transmitas tu voluntad a la empresa dentro de los 5 días hábiles desde la contratación. Es importante que sepas que, si dicho plazo no te lo informaron, podrás ejercer ese derecho en cualquier momento.

Si contratás un paquete turístico a través de una agencia de viajes, solicitá información completa de todos los servicios incluidos en el mismo.

Solicitá información al proveedor del servicio turístico sobre la política de cancelación y cambios. Tenés derecho a que, en forma clara, se te informe qué sucede si debes cambiar la fecha del viaje o cancelarlo por alguna razón de salud.

El proveedor del servicio debe ofertar dando a conocer el precio con los impuestos incluídos. Si contrataste y quieren sumarte más cargos por impuestos podés consultar con nosotros.

Si viajás al exterior, controlá toda la documentación requerida por la Dirección Nacional de Migraciones y por el país a visitar, especialmente si vas con menores.
Ver recomendaciones en el sitio web: <https://www.minterior.gub.uy>

Para planear tus vacaciones podés conseguir información interesante en <http://www.turismo.gub.uy>

**Ante cualquier duda nos podés contactar al
0800 7005 de 9:30 a 16:00 hs.
RECORDÁ QUE NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS**

Recomendaciones Financieras

Si vas a realizar un préstamo para pagar tus vacaciones tené presente analizar la oferta y las obligaciones que asumís antes de firmar. Ante cualquier duda podés contactarnos.

Recordá que por utilizar tu tarjeta de crédito en el exterior se genera un costo fijo por transacción el que verás cobrado en tu estado de cuenta. Consultá por este cargo en la entidad financiera emisora de tu tarjeta antes de utilizarla.

Las tarjetas de débito pueden ser utilizadas en el exterior, pero antes de viajar te recomendamos consultar en la entidad financiera emisora de tu tarjeta para conocer los pasos previos necesarios para su correcto funcionamiento.

Tené presente que abonando tu compra en su totalidad con tarjeta de crédito, débito o instrumento de dinero electrónico accederás al descuento de 9% de IVA en servicios gastronómicos, alquiler de vehículos sin chofer, servicios de catering, fiestas y eventos, y otros servicios asociados. Ésto se debe a la aplicación de la Ley No. 17.934. Ante cualquier duda puedes consultarnos o hacerlo directamente en DGI (<http://www.dgi.gub.uy>)

Es muy importante tener presente que ante robo o extravío de tus tarjetas lo primero que debes hacer es avisar a la entidad financiera emisora de la misma. Luego deberás realizar la denuncia en la comisaría más cercana. Es vital actuar con celeridad ya que antes de la denuncia las tarjetas se encuentran habilitadas para operar.